

# **EN MARRUECOS, DENUNCIAS DE TORTURA Y JUICIO INJUSTO DE UN DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS SAHARAUI**

El 13 de abril de 2008, agentes de las fuerzas de seguridad marroquíes detuvieron a Ennaâma Asfari. Según informes, los agentes le vendaron los ojos y lo condujeron esposado hasta un lugar desconocido donde le ataron a un árbol y le golpearon mientras era interrogado acerca de sus contactos con estudiantes saharauis en Marrakech. Se le imputaron los cargos de violencia contra una persona y posesión de arma blanca, cargos que él niega.

A los familiares no les notificaron inmediatamente la detención, como exige la legislación marroquí. Pudieron visitarlo en la cárcel por primera vez el 22 de abril y, tras la visita, informaron a Amnistía Internacional de que Ennaâma Asfari tenía hematomas debajo de los ojos, marcas en las muñecas, señales de quemaduras de cigarrillos en los brazos, raspaduras en los codos, contusiones en los muslos y hematomas e hinchazón en los pies.

El 28 de abril Ennaâma Asfari fue condenado a dos meses de prisión, a una multa de 1.700 dirhams y a pagar una indemnización de 2.000 dirhams a la persona a la que supuestamente atacó.

Ennaâma Asfari es co-presidente del Comité para el Respeto de las Libertades y los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, una asociación con sede en Francia, país en el que Asfari reside habitualmente.

Por ello, me uno a Amnistía Internacional para solicitarles a las autoridades marroquíes en especial a Mohamed Bouzoubaa, ministro de Justicia de Marruecos, que investiguen de manera inmediata, exhaustiva e independiente todas las denuncias de torturas y malos tratos a manos de las fuerzas de seguridad.

Asimismo, exigimos a dichos gobernantes que respeten el derecho de las personas a recoger y difundir pacíficamente información y opiniones sobre cuestiones de derechos humanos, incluidas las relativas al Sáhara Occidental.

Carlos Benítez Villodres  
Málaga - España

<http://www.carlosbenitezvillodres.es>